ARSTRADE HSC

PERIODICO OFICIAL DE INSTRUCCION PUBLICA DEL ESTADO SOBERANO DE CUNDINAMARCA.

Tenemos muchas leyes para los hombres; vamos a formar hombres para las leyes - ARETINO.

Se distribuye grátis a los empleados del ramo. La serie de 26 números vale un peso.

Bogotá, 23 de febrero de 1874.

Apencia central en la Dirección de Instrucción publica del Estado. Se recchio aco. Se reciben sescriciones es de vigitancia de los distrites

CONTENIDO-

DIRECCION DE LA INSTRUCCION PÚBLICA DEL ESTADO. DIRECCION DE LA INSTRUCCION PÚBLICA DEL ESTADO.
TEXTOS de lectura.

CINCULAR por la cual se recuerda a los inspectores departamentales de essenelas el cumplimiento de ciertos deberes.

CINCULAR nor la que se recomienda que para cada assunto del servicio se dirija una nota especial.

CONTRATO para la impresion de la "illeccipilación de leyos sobre instrucción pública del Estados Cundinamarea." 529
CARTA de los señores Hachette & C,* de Paris.

530
DIFARTAMENTO del Note.

530
LISTAS de asistencia.

EL SISOR ATZODISPO de BOGOTÁ.

530 En SEGOR AFZOUSPO de Degetta 550 EDICTO 550 ACCERDOS de presupuestos municipales 550 Estato de Boyacá. Posesion del Director de la Instruccion multipartico. pública Druona de Maestro de escuela superior espedido al señor Leouidas Espinosa..... CONSEJO FISCAL DE EDUCACION PÚBLICA. Acuenno sobre créditos adicionales al presupuesto de gastos para el año de 1874. 530
Acras de las seriones del Consejo. 530 HECHOS DIVERSOS.

Direccion de la Justenecion unblica del Estado.

Escuela de varones de Chocontá. Escuela de varones de la Mesa. Distairo de San Cayetano. Revista oficial.

TEXTOS DE LECTURA.

Estados Unidos de Colombia—Estado soberano de Cundinamarça—Número 274 — Begotá, 6 de febrero de 1874—Dirección de la Instruccion pública del Estado.

Señor Director jeneral de la Instruccion pública primaria de

Como tuve ocasion de consignarlo en la pájina 51 del tercer informe anual que he presentado a esa Direccion, correspondiente al año de 1873, ese cuenta para el presente con una buena dotacion de útiles i enséres para las escuelas primarias, i solo se carece de textos de lectura, por haberse agotado los que se imprimieron en esta ciudad i destruido casi en su totalidad los distribuidos a los alumnos de las mismas escuelas."

La necesidad de estos libros se nota diaria mente, a medida que se han ido comenzando los trabajos escolares del presente año. En las tres últimas semanas se han pedido textos de leccura de mas de 150 escuelas de Cundinamarca, tanto para las clases inferiores como para las superiores.

ate

pe-

ica,

ifia,

Siendo esta una necesidad imprescindible, i acabando de montarse en esta ciudad una buena prensa mecánica que puede facilitar notablemente el trabajo de nuevas ediciones, solicito respetuosamente de esa Dirección que se contrate, o se me autorice para contratar, la reimpresión de dos de los textos de lectura que ya se han ensayado en las escuelas (el de Hotschick i Lléras, i la 2.º o 3.º serie del de zoolójía, por M. Pape-Carpantier, si no existen otros mejores), en edicion suficiente para proveer de ellos a todas las escuelas de los Estados que han aceptado las disposiciones nacionales sobre instruccion

Si esto no es posible, solicito, por lo monos, que se adquieran para el Estado de Candinamarca tres mil ejemplares del "Prinner libro de instruccion objetiva, por Santamaria," que se halla de venta en esta capital, i del cual ha provisto esa oficina a las escuelas de algunos Estados, teniendo en cuenta que el de Cundinamarca compró de sus propios fondos, i distribuyó desde principios del año anterior, 2,000 ejemplares del libro espresado. Soi de usted atento servidor,

DÁMASO ZAPATA.

de la Instrucción primaria — Número 1,049 — conseguirse estando los asuntes en comun ; i

Bogotá; 7 de febrero de 1874. Bogotá, 7 de febrero de 1874.

Señor Director de la Instruccion púb ica de Cundinamarca.

Están a disposicion de asted en esta oficina, cinco cajas que contienen dos mil libros de lectura de Eustacio Santamaria.

Lo aviso a usted así, como resultado de su nota marcada con el púmero 271, de 6 del mes en curso.

Soi su atento servidor,

CIRCLIAR por la cual se recuerda a los Despectores departa-catales de escuelas el cumplimiento de ciertos deberes. Estados Unidos de Colombia—Estado soberano

stados Unidos de Colombia-Estado soberano de Cundinamarca — Circular namero 97 — Dirección de la Instrucción pública del Estado. Bogotá, febrero 22 de 1874.

Senor Inspector del Departamento escolar de . . .

Nuevamente llamo la atención de usted al contenido de las circulares números 93 a 96, sobre presupuestos municipales, beales i mobiliarios de escuelas, i al decreto dictado por esta Direccion con fecha 9 del mes en curso, de se rejistran en los números 130 i 132 de El Mastro de Escuela, por ser estos los asuntos de actualidad, que tienen tiempo fijo determinado por la lei, i a

los que deben consagrarse con tenacidad i deci-sion los esfuerzos de los Inspectores de Instruccion pública.

No obstante que estoi persuadido del interes con que usted trabaja en el servicio de las escue-las de est Departamento, creo siempre conve-niente manifestarle que no pierdo de vista el importante asunto de presupuestos, locales i mobiliarios, i que en lo sucesivo no dejaré de aprovechar correo, ocasion, ni salida del periódico, para estar recordando i reiterando semanalmente las órdenes dadas, hasta que usted pueda informarme que las disposiciones de la lei están cumplidas i que se ha obtenido un feliz exito en todos los distritos de la jurisdiccion de su cargo.

Soi de usted mui atento servidor,

DAMASO ZAPATA.

CIRCULAR por la que se recomienda que para sada asunto del servicio se dirija una nota especial.

Estados Unidos de Colombia—Estado soberano de Cundinamarca-Circular número 95-Direccion de la Instruccion pública del Estado-Bogotá, febrero 23 de 1874.

Señor Inspector del Departamento escolar de.

Frecuentemente se réciben en esta Direccion notas estensas de muchas oficinas, en las enales se trata de varios asúntos a la vez, mezclándose ramos de enseñanza con los de inspeccion i administracion del servicio de la instruccion pública. Este irregular proceder tiene, entre otros, estes inconvenientes:

1.º Recibiéndose ordinariamente de 150 a 200 notas semanales en esta Oficina, el despacho tiene que hacerse con rapidez, i siendo variados los asuntos de una misma nota, algunos puntos pue

den quedarse sin tocar;
2.º En algunos casos se necesita pedir informes o acumular espedientes; i esto solo puede hacerse

tratando cada nota de un mismo asunto;
3.º Pronto se espedirá un reglamento dividiendo esta Oficina en fres secciones, i asignando a cada empleado los negociados en que deba inter venir; i esta division no seria posible si cada

asuato no viniera por separado;

4.º Para poner orden i arreglo completo en la Oficina debe formarse e inventariarse el archivo,

Estados Unidos de Colombia - Dirección jeneral con sereración de materias; lo cual no podrá

debidamente los indices mensuales de la correspondencia.

En lo sucesivo se servirá usta l tratur, por tanto, de ada asunto en particular, con la precision i laconismo de que había a ustrol en mi carta cir-cular de Lo de febrero de 1870, etanseo 54, e inserta en el tatorero 62 de El Maistro de Esmseria en equimero oz ue (E) Antorio de Es-cuela; pero sin dejar de cumpar e in la condi-ción que previene el articulo 243 del decreto orgánico. Para poder estender, además, los decretos o resoluciones marjimares, es preciso que a cada nota se le deje un espacio en blanco que

comprenda la tercera parte de, papel.

Este mismo procedimiento dispondra usted que se observe por todos les funcionarios fubbleos con quienes tenga que intervenir en ese Departamento.

Soi de usted mui atento servidor.

DAMASO ZAPATA.

* | * · - Se llama la atención de las autoridades i empleados en la instrucción pública a lo dispuesto en la anterior circular. 22

CONTRATO para la impresion de la "Recoffilación de layes sobre instrucción pública del Estado de Cuncimamarca."

Damaso Zapata, Director de la Instrucción pública del Estado de Candinamarca, en cumpli-miento de lo dispuesto en los articulos 50 de la lei de 14 de enero de 1873, i 54 de la de 20 de enero de 1874, sobre instrucción pública, i Echeverria Hermanos, hemos celebrado el siguiente contrato:

Lo Echeverria Hermanos se comprometen a imprimir, en 4.9 menor, en paquiña pient i en pa-pel blanca i faerte, la colección de las disposiciones vijentes sobre instruccion pública del Estado de Candinamarca, sujetándose en todo a los orijinales que les presentarà el Director del ramo en el Estado.

2.º La edicion de la obra, que constará de 1,200 ejemplares, encuadernados en fústica, cocidos con pita, i con portadas do panel de color, se obligan a entregarla Echeverria Hermanos, en la Direccion de la Instruccion publica del Estado, antes del 31 de marzo próximo, siempre que se les suurinistren les materiales con la anticipacion necesaria.

3.º Zapata se obliga por su parte a obtener que se pague a Echeverria Hermanos, en moneda de oro, de los fondos jenerales de instrucción pública, el importe de la edicion espresada, a razon de treinta pesos (\$ 50) por cada pliego de 16 pajinas, de la forma que queda estipulada ; i

4.º Para llevarse a efecto este contrato se requiere que sea previamente-aprobado por el Consejo fiscal de Educacion pública del Estado. -En fe de lo cual firmamos este contrato, por duplicado, en Bogotá, a 7 de febrero de 1874.

En este estado se advierte que por el forro impreso, costifra i recorte de cada cien ejemplares, deben abonarse a Echeverria Hermanos, \$ 1-20.

Dámaso Zapata. ECHEVERRÍA HERMANOS.

Consejo fiscal de Educacion pública del Estado. Bogotá, 7 de febrero de 1874. Aprobado.

El Presidente del Consejo,

BENIONO GUARNIZO.

El Secretario, Proto García M.

CARTA de los señores Hachette & C.ª de Paris.

Librairie Hachette et Cie, Boulevard Saint-Germain, Nº 79.
Paris, 6 de enero de 1874.

Señor doctor Dámaso Zapata-Bogotá.

Mui estimado señor: La premura del tiempo no nos permite contestar hoi largamente, como deseábamos, a su mui atenta i favorecida del 17 de noviembre último, pero lo haremos sin falta por el proximo correo. Por hoi nos limitamos a acu-sarle recibo de sus fres letras; una de 18.000, otra de 20,000 i otra de 3,200 francos para cubrir los pedidos que nos anuncia, dándole ademas las mas espresivas gracias por la proteccion que se sirve dispensarnos i a la eual corresponderemos

dignamente. Entretanto i como siempre, quedamos sus mas

atentos i seguros servidores, HACHETTE & C.3

DEPARTAMENTO DEL NORTE,

El 16 del mes en curso se posesiono el señor doctor Victor Peña del empleo de Inspector del Departamento escolar del Norte, nombrado interinamente para desempeñar el destino hasta el 31 de marzo próximo. Para desempeñar el puesto en propiedad, el Consejo fiscal nombró al señor Adolfo Pinillos M, quien se prepara para optar el grado de Subdirector de Escuela Normal, con las formalidades que establecen los capítulos y i vi, título in del decreto orgánico.

LISTAS DE ASISTENCIA.

Se han agotado los esqueletos impresos de listas de asistencia que existian en la Direccion de la Instruccion pública del Estado, i hásta hoi no ha sido aprobado ni improbado por el Gobierno de la Union el contrato celebrado para la impresion de 100,000 ejemplares de esqueletos, quo se han calculado necesarios para el servicio de las escuelas públicas de Colombia; pero se advierte a los Directores i Directoras que la falta de aquellos no los exime del deber de mandar puntual-mente las listas de asistencia conforme al modelo, i que el dia 25 de cada mes se hará la respectiva declaratoria de multas.

EL SEÑOR ARZOBISPO DE BOGOTA

Visitó las escuelas de varones de la ciudad de Zipaquirá, i se manifestó mui satisfecho de la marcha de los establecimientos, ofreciendo al efecto apoyarlos como Prelado i como particular. Para la enseñanza de relijion ofreció que enviaria los textos necesarios, uno para cada alumno.

EDICTO.

Se cita i emplaza al señor Casimiro Aranza, ex-Director de a escuela de varones de Ubaque, para que dentro de ocho dias, contados desde esta fecha, se presente en dicho distrito a hacer formal entrega de la escuela que estuvo a su cargo, con las formalidades legales. Si no comparece incurrirá en la multa de \$10.

Bogotá, febrero 22 de 1874.

El Director de la Instruccion pública, ZAPATA.

ACUERDOS DE PRESEPUESTOS, MUNICIPALES para el servicio nico de 1874.

Hasta esta fecha solo se han recibido los espedidos por las Municipalidades de la Mesa (en el cual se han apropiado \$ 1846 para los gastos de instruccion pública en el corriente ano) i de Gachetá. En este último montan los mismos gastos a \$ 2.516-10.

Tambien se han recibido los acuerdos espedidos por las Municipalidades de Cipacon i Cucunubá. Se recuerda el oportuno envío de estos documentos dentro del tiempo fijado en la circular número 93, inserta en el número 130 de "El Maestro de Escuela."

ESTADO DE BOYACA.

Possesion del Director de la Instruccion pública. Estados Unidos de Colombia-Estado soberano de Bo yacá—Direccion de Instruccion pública—Circular nú-mero 5—Tunja, 16 de febrero de 1874: Señor Director de Instruccion pública del Estado de Cundi-namarca—Bogotá.

Para les efectos legales, tengo el honor de poner en conocimiento de ustedi que en esta misma fecha he tomado

posesion del destino de Director de Instruccion pública de este Estado, para el cual fui nombrado por el Poder Ejecutivo nacional.

Soi de usted atento servidor, ANTONIO GARCÍA FRANCO.

DIPLOMA

DE MAESTRO DE ESCUELA SUPERIOR

ESPEDIDO AL SESOR

LEONIDAS ESPINOSA.

NÚMERO 5 S

ESTADOS UNIDOS DE COLOMBIA.

ESTADO DE BOYACÁ.

El Director de Instruccion pública del Estado i los Examinadores que suscriben, espiden el presente DIPLOMA de capacidad para el desempeño de las funciones de maestro de una escuela superior, al señor

LEONÍDAS ESPINOSA,

alumno de la Escuela Normal nacional de Boyaca, que ha sostenido, por medio de las pruebas orales i escritas, espe-cificadas en el capítulo 11 del decreto orgánico de la instruccion pública primaria, el examen público correspondiente en estas materias: lectura, escritura, gramática i ortografia castellanas, jeografia descriptiva, jeografia fisica, jeografia politica, astronomia, aritmética, áljebra, jeometria, ontabilidad, fisica, dibujo, frances, canto, historia patria, historia natural, pedagojia, calisténica i lejislacion sobre instruccion pública.

strucción publica. Dado en Tunja, a 17 de diciembre de 1873. El Director de Instrucción pública,

BELISARIO AYALA. El Director de la Escuela Normal,

ERNESTO HOTSCHICK.

Los Examinadores,

José J. Vargas. José A. Vargas.

Climaco Calder I. Antonio Moráles E.

Consejo fiscal de Educacion publica.

ACCERDO sobre créditos adicionales al presupuesto de gastos de la instruccion pública primaria del Estado de Cundinamarca, para el ano de 1874.

El Consejo fiscal de Educacion pública del Estado.

Cumpliendo con el deber que le impone el artículo 10 de la lei de 23 de enero de 1872, sobre instruccion pública, DECRETA:

Art. 1.º Ademas de los créditos abiertos al Presidente del Consejo fiscal, sobre las rentas destinadas al servicio de la instruccion pública primaria en el Estado, por el acuerdo de 27 de diciembre de 1873, para el servicio de la vijencia en curso, se le abren los siguientes:

SECCION I.

Gastos de administracion e inspeccion.

(Personal.)

Partida 7.ª Para el completo de los gastos de movilidad de los Inspectores departamentales de escuelas, segun la asignacion hecha por el artículo 22 de la lei xiti de 1874.....\$ 660-00

SECCION III.

Educacion de Maestros.

Partida 1,ª Completo del sueldo de la Directora de la Escuela Normal de mujeres del Estado, a razon de \$ 1,200 anuales desde el dia 15 de febrero del corriente Ȗo.....

Partida 2.ª Sueldo de la Directora de las escuelas anexas i profesora de pedagoja de la Escuela Normal de intijeres, seguin el contrato firmado en Berlin el 24 de marzo de 1872, a razon de \$ 800 anuales i desde el dia 15 de

febrero citado...... Partida 3.ª Para completar el sueldo de un catedrático mas de la misma Escuela..... 60-00

Suman los créditos adicionales....\$ 1,769-80

Art. 2.º Contracreditase la partida 2.ª de la seccion III, sueldo de la Subdirectora de la Escuela Normal de mujeres del Estado, que importa la suma de \$ 384, por haberse suprimido este empleo.

Art. 3.º La pension alimenticia destinada a la Subdi-rectora de la Escuela Normal de mujeres, apropiada en la partida 6, de la secciou III, se aplicará a una nueva alumna-maestra.

Dado en Bogotá, a 11 de lebrero de 1874. El Presidente, MANUEL SAMPER. ACTAS de las sesiones del Consejo

SESION DEL DIA 7 DE FEBRERO DE 1874.

Con la asistencia de los consejeros Guarnizo, Samper, Villamizar Gallardo i García M, i del Director de la Instruccion pública del Estado, se reunió el Consejo fiscal el dia 7 de febrero de 1874, a las seis de la tarde. Faltaron los consejeros principales Salgar i Diaz: el primero con escusa i el segundo sin ella.

Se leyó i aprobó el acta de la sesion anterior, i en se-guida fué firmada la del 24 de enero último.

El Consejo se ocupó de los asuntos de que se da cuenta a continuacion:

1.º Prévia lectura de una nota del Director de la Instruccion pública en la cual solicita que se ordene el pago de cierta suma gastada con ocasion de la propuesta pago de cierta suma gastada con ocasión de la propuesta hecha a la señora Maria Josefa Soto para que se encar-gase de la Dirección de la Escuela Normal de mújeres del Estado, se resolvió lo siguiente en vista de la cuenta

comprobada que al efecto se presentó:

"Espidase orden de pago a favor del señor Nepomuceno Alvarez, o de su endosatario, por la suma de seis pesos treinta i cinco centavos (* 6-35), a que se refiere la cuenta que ha presentado al Consejo. Este gasto se imputará a la Partida 3.ª Sección VI, Gastos varios, del

Presupuesto en curso.

2.º Impuesto el Consejo en otra nota del mismo funcionario, cuyo objeto es solicitar la aprobación del contrato celebrado con los señores Echeverria Hermanos para la impresión de un folleto que contendrá la codificación de las disposiciones vijentes en Cundinamarca sobre instruccion pública, de acuerdo con lo que a este re-pecto previene el artículo 54 de la lei XIII, de 20 de enero del corriente año; i leido que se hubo dicho documento, el

consejero Guarnizo propuso i se acordó lo que sigue:

"Apruébase el contrato celebrado entre el Director de la Instruccion pública del Estado i los señores Echeverría

Hermanos, que acaba de leerse."

3.º Se dió cuenta, en acto continuo, de otra nota en que el referido empleado somete a la aprobacion del Consejo el nombramiento hecho en la señora Eustoquia Carrasquilla para Directora de la Escuela Normal de mujeres del Estado, con la asignacion de \$ 1,200 anuales, i solicita la apropiacion del crédito necesario para comple-tar este sueldo sobre la respectiva partida que figura en el presupuesto del servicio en curso. Con el objeto de abrir este i otros créditos adicionales i de introducir, ademas, ciertas variaciones en dicho presupuesto, el señor Director presentó un proyecto de acuerdo que fuo discutido i apro-bado en primer, debate, sin modificacion alguna, i pasó en comision al Sindico-Tesorero; i respecto de la primera parte de la nota menciona la, el Consejo acordó lo siguiente a propuesta del señor Villamizar Gallardo:

"Apruébase el nombramiento de Directora de la Escuela Normal de mujeres del Estado hecho en la señora Eustoquia Carrasquilla, de que da cuenta el Director de la Ins-

truccion pública en la nota que acaba de leerse."

4.º Hallandose presente el señor Amadeo Weis, profesor de pedagojia de la Escuela Normal de Institutores del Estado, solicitó i obtuvo del Cousejo permiso para ha-cer, e hizo en efecto, una detenida esposicion sobre las reformas, que en su concepto, deben introducirse en la orgnizacion i réjimen interior de aquel Establecimiento, a fin de obtener mejores resultados en la enseñanza especial de que dicho profesor está hecho cargo. Oidas las opiniones que emitieron sobre el particular los consejeros i el Director de la Instrucción pública, se acordó coinisionar al mismo señor Weis para que se sirviese formular por escrito, i presentar al Cousejo en su próxima reunion, las bases del nuevo plan de estudios que desarrolló verbalmente, con el objeto de tomar las oportunas i eficazes providencias que la importancia del asunto demanda.

5.º A proposito del negociado de que acaba de darse cuenta, se llamó la stencion del Consejo a la conveniencia de aprovechar la oportunidad que se presenta, con motivo del remate público que va a hacerse de la "Quinta de Segovia," para que el Estado adquiera en propiedad este edificio a fin de destinarlo a la Escuela Normal de Institutores. Se leyo al efecto el articulo 278 del decreto nacional orgánico de la instruccion pública primaria, por el cual se previene que los gastos que oca-sione la adquisicion de los edificios fara las Escuelas Normales serán de cargo de la Nacion i del Estado res-pectivo, debiendo contribuir la Nacion con una suma igual a la que suministre el Estado para tal objeto; i traido a la vista el presupuesto del Consejo para el servicio corriente, se hizo un cálculo del cual se vino en conocimiento de que puede disponerse, sis inconveniente alguno, de la suma necesaria para atender por cuenta del Estado al gasto en referencia. En tal virtud, el Consejo resolvió comisionar a su Presidente i al Director de la Instruccion pública del Estado para hacer ante el Poder Ejecutivo nacional las correspondientes, a fin-de llevar a efecto la op

6.º Finalmente, i previa lectura del respectivo informe del consejero Villamizar Gallardo, sobre la reclamacion del señor Martin Liéras que se le pasó en comision en la

Como supongo que no obtendrá en este mes un informe detallado de esta escuela, dado por el Inspector departa: detallado de esta escuela, dado por el Inspector departa-mental, a causa de que no hizo sino una visita de mui cortos minutos, en la cual se manifestó tan estraño a su mision que, a buen seguro, no pudo formarse ni remota idea de la marcha de este establecimiento, quiero yo en esta vez suplir esta falta comunicando a esa Direccion al-

gunas noticias de la escuela.

Locales—La contribucion del año pasado dió suficientemente para construir un pequeño salon que puede contener hasta 100 jóvenes, i ya hace dos un-ses que está sirriendo. El salon grande tambien está en mui buen estado habiendo recibido mejoras considere" 's. El piso del solar ha sido emparejado i adaptado para los ejercicios calisténicos. Se lia construido una cisterna de 8 metros de profundidad, con pretil de ladrillo i portezuela, aumentándose el agua que naturalmente vierte con la que se recoje del tejado conducida por canales de lala; i actualmente se está contratando una bomba. (*) El distrito ha accedido gustoso a las indicaciones que ha hecho el Director acerca de mejoras; i hoi, merced a esto, el local de esta escuela ocupa un lugar entre los mejores del Estado.

Mobiliario - Hai 40 mesas-bancas de superior calidad en la escuela principal, habiendose sustituido estas a las que se habian hecho en el principio del nño, las cuales, aunque construidas segun el modelo, tenian, no obstante, aligunos defectos de que carecen las tipe actualmente existen, labiéndose dejado las otras para la escuela de niñas. Ademas, en la escuela anexa ciemental hai diez bancas mas de sólida i elegante construccion, i no siendo bancas mas de sonda i elegante constitución, i los sectodavia suficientes para el crecido número de alumnos, se ha ordenado, a solicitud del Director, la construccion de otras 6 bancas. Cada escuela tiene tablero nuevo, ede Trandes dimensiones, i un escaparate pera guardar útiles. Los aparejos de jimuástica están montados en un sólido pórtico, que se eleva en la mital del solar i cubierto de

Liles - A pesar de las abundantes remesas que se han hecho se empieza a carecerale pizarras i de tinteros, pues el número de estos útiles ha sido inferior al de los alumnos que los necesitan. Ademas, ce hace notar cada dia mas la falta de libro de lectura para las secciones adelan-tadas; por ahora lecu en el librito de instruccion objetiva del señor Santamaria, que no satisface por la monotonia del lenguaje, el carácter puramente descriptivo de objetos del lengonje, el caracter puramente descriptio de objeto-triviales; i la ausencia casi Alsoluta de passijes en que tengan cabida los diversos signos ortográficos, amen de muchos disparates gramaticales de que atolece; siendo-sapénas adaptable para la sección que empieza, a la cual ha habido necesidad de darle el libro de Zoolojia, que a su vez es incongruente para los principiantes; pero este cambio hube que hacerlo porque era peor no variarles a los adelantados el libro que habian leido cuatro vezes en el año pasado. Por tanto, creo de primera necesidad que debe reimprimirse apresuradamente la segunda serie del libro de zoolojia, libro ameno i simpático para los niños. Los otros útiles creo que sí bastarán para melio año.

Eu resumen, se necesitan 50 pizarras, 20 tinteros, 20 libros mas de instruccion objetiva i esqueletos de listas de asistencia i de matriculas.

Tureus ascolares-Estas se empezaron el 4 de enero con la enseñanza de las siguientes materias: lectura, escritura, aritmética, gramática, jeografia, historia, dibujo, jeometria, contabilidad, deberes i derechos del ciudadano, composiciones, moral, canto i junna-tica. Coloca la la homba se establecerá un baño obligatorio dos vezos por semana, antes de la clase de Jimuástica. El reglamento i distribuçion ode las horas lo incluyo en he ja separada. Todas fas. clases son orales i prácticas. Un padre de familia se ha presentado solicitando se le enseño a su hijo relijion, i se ha dado por satisfecho con la enseñanz. de moral cristiana que siempre se ha dado por el Director.

Organizacion interior-La escuela superior está dividida en tres secciones; la tercera formada por treinta alumnos de los mas adelantados; la segunda, por treinta i dos, los que tienen algunos conocimientos; i la primera formada por los que ya empiezar a leer, escribir i contar. La escuela elemental está dividida, en dos secciones, de las cuales la mas a le antida recibe lecciones de ele mentos de jeografia, i ambas, de lectura, escritura, cálculo

con las primeras decenas, dibejo, moral i jimnástica.

Matriculas—Hasta la fecha hai 168 minos matricula dos. Hai 100 en la escuela superior i 70 en la elemental; todos los quales han concurrido en el mes de enero con notable puntualidad. A fines del año pasado había ins-critos en el libro de matriculas 177 alumnos pero apenas asistian unos 140: de mado, que, aunque en este año hai menos matriculados siássisten muchos mas; por otra parte, apénas ha corrido el mes de enero i de seguro antes de terminar febrero habra 200 ninde en la escuela, para lo cual se han tomado algunas providencias. El personal de la escuela se ha renovado en una cuarta parte.

(*) El Director de la Instrucción pública ha recibido comi-ción para comprar la bomba

Castiyos—Casi todos—los padres hau dado espontánes—mente una autorizacion especial al Director para castigar como a bien tenga las faltas de sus hijos, aprobando de

antemano cualquier proceder en este sentido; lo cual prueba el entusiasmo con que empiezan a mirar la instruccion, la confianza que tienen en el Director i la desaparicion de esas disputas tradicionales entre, este i aquellos por al trato con les niños. Afortunadamente h ahora no ha habido necesidad de ocurrir a ninguna medida estrema, i por lo jeneral, los niños van perdiendo esa terquedad espíritu belicoso que Tos caracterizaba. Llamo especialmente la atencion del señor Director acerca de la idea de destinar en el periódico oficial una acccion para la publicacion de los nombres de los alumnos que hayan descollado en cada ines por su buena conducta aplicacion, o por su desidia i perversidad. Fácil es conce bir los buenos resultados que esto produciria, pues el pun-donor i delicadeza de los niños hallarian un estimulo poderoso para el mejoramiento de su conducta. Esta lista, leida en público por él Director, causaria grande alarma en ellos; los unos verian con placer i entusiasmo satisfeen ellos; los unos verian con placer i entusiasmo satisfi-cho su natural anior propio, escilado por la enfulacion; i en otros el temor de ver su nombre en el banco de los pesimistas, como un último i supremo castigo; al paso que realzaria las ofras penas seria un formidable elemento para vencer sus malas inclinaciones, en la mayor parte de

En caso de que esta idea sea acojida me comillazeo en informar que los jóvenes Próspero Beltran i Stro Pirzos han sobrepujado en mucho aun a los que han observado una conducta ejemplar; i que prestan grandes esperanzas tanto al mundo moral como al cientuco: apenas tienen 14 años i ya les son familiares las mas grandes virtudes.

Periódicos-Las colecciones de La Escuela Normal de El Maestro de Escuela están encuadernadas con es mero; sinembargo, la serie està incompleta porque faltan de La Escuela Normal desde el número 77 Insta el 96, inclusive éstos, i suplico al señor Director se sirva remitirlos atendiendo a que esta es la tercera vez que los reclamo i a que me haçon grande falta; pues en ellos están cabal-mente publicadas las primeras lecciones del "A Manual del

Cludadano," i no hai otro texto para dar esta enseñanza.

El Subdirector—Desde el mes de diciembre le habie al señor Director acerca de la necesidad de elevar el sueldo del Subdirecter, atendiendo a que en realidad no es Sub-director, sino Director de una "escueia elemental," pues ét tieus a su cargo mas de setenta niños, i todo el peso i responsabilidad de ese establecimiento, que está indepenresponsabilidad de esa establecimiento, que esta indepen-diente por completo de la escuela superior; i el sueldo de que actualmente goza, apénas alcanza a \$18 con que austina el Consejo fiscal; estando, por tanto, mui léjos de teuer el sueldo mínimo de, \$32 que le fija el decreto orgánico. Ademas, el actual Subdirector conoce los métodos i adquiere cada dia mas versacion en el arte de la rentas del distrito porque tiene este que atender a imperiosos gastos de otro órden, segun se ha informado a esta

Comision de vijilancia-Esta no ha hacho en este año la primera visita: parece que no se ha organizado aún.
Varios miembros de los que funcionaron el año pasado manifiestan haberse retirado, pues el torbellino della vida comercial fos aparta de la escuela. Juzgo que hai necesidad de renovarios, conservando unicamente personas que confio los señores Próspéro Cervantes i Marco A. Bernal se interesan decididamente por la instruccion.

Por lo demas, la escuela marcha prosperamente, i, si circunstancias inesperadas no sirven de rémora, puedo assentar que los esfuerzos de los que desean civilizar la sociedat ins uyendo la juventud serán coronados del éxito mas espléndido.

De usted atento servidor, FRANCISCO L. GUERRENO.

DISTRITO DE SAN CAYETANO.

Estados Unidos de Colombia-Estado soberano de Cundinumarça-Presidencia de la Comision de vijilancia-Número 17-San Cayetano, febrero 10 de 1874. Señor Director de la Instrucción pública del Estado.

La Comision que tengo el honor de presidir, en sesion de ayer, tuvo a bien convocar una junta pública con el objeto que espresa el artículo 10 de la lei xim de 20 de enero último, sobre instruccion pública primaria, i al efecto se obtuvo esta, dando el siguiente resultado:

Los señores, en su órden respectivo, ofrecieron sostener en esta escuela a ocho ninos pobres, dandoles los alimentos, vestuario i alojamiento: Doctor Jerónimo Fandiño, cura de este distrito, a los jóvenes Lino Rodriguez i Eusebio Martin. Lucrecio Salcedo, a Eusebio Rocha i Aquileo Silva.

Juan E. Delgado, a Telmo Martinez i Luciano Cas-

Bonifacio Pachon, a Juan Tiempos.

Juan Tórres, a Federico Castiblanco. El señor Salcedo dió ademas gratuisamente el local que sirve a la escuela.

Este hecho de elevado patriotismo, esplica i demuestra el tiempo de las luzes, i el sen Director de la Instruccion debe recomendar al Estado como digno de elojio, a estos buenos ciedadanos, que luchar en estas comarças semi-salvajes en favor de la instrucción pública, i que como respitado de ella, ya concurren a la escuela diariamente veintiseis nifios.

Del seffor Director, mui atento servidor,

JUAN E. DELGADO.

REVISTA OFICIAL.

—El cura párroco de Facatativá, reverendo padre frai Manuel M. Muldonado, distribuyó el 12 del corriente mea, de la secciones de la doctrina cristiana entre los alumnos miamo distrito, los cuales envió para este objeto el señor Arzobispo de Bogotá.

—La Comision de vijilancia de Gachetá tuvo a bien

cerrar la escuela rural de "Muchindote," en vecindario del mismo distrito, el 28 de enero último, por carecer de local i mobiliario. Se ha dispuesto que vuelva à abrirse el 1.º de abril próximo.

-El señor Santiago Cortes da gratuitamente lecciones de fisica en la 1.ª sala de la escuela de massa del barrio do la Catedral de Bogotá, que está a cargo de la refarita Inocencia Naviño. El mismo señor Cortés proporciona los aparatos necesarios, i de su peculio ha concedido ya dos premios a las alumnas Adelaida Cifuentes i Diouisia Beltran, i uno a cada una de las alumnas Eloisa López, Cármen Sáuchez, Elena Fernández i Rafaela Salgailo. Carmen Sagenes, Leona Actiminate de Mismo señor Cortés en la escuela de niñas del barrio de San Victorino, que rejen-

la escuela de funas del parto de can rescouto, que rejen-ta la sefiorita Bethsabé Pradilla.

—Llauna la atención por lo descuidada, inconexa i mal redactada, la correspondencia que dirijo al Consejo fiscal i a la Direccion de la Instruccion pública, el Director de la escuela de varones de Anapoima, señor Prudencio Sántos. Esta observacion se habia hecho ya el año pasado.

El Maestro graduado señor Manuel Jiménéz, Director de la escuela de varones de Clifa, se queja de la poca-cooperación que prestan las autoridades del distrito para hacer efectiva la concurrencia de los alumnos matriculados. Se ha conminado con la multa de \$ 5 a cada uno de los señores Alcalde e Inspectores locales para que cum-plan con su deber, i al mismo Director se le ha advertido que proceda a lienar el deber que le impone la parte final del artículo 11 de la lei de 14 de enero de 1873, sobre instruccion pública.

Se ha recibido en la Direccion de la Instruccion

pública una manifestacion firmada por 26 vecinos del distrito de Juniu, en la cual le presentan un testimonio de reconocimiento a la señora Francisca Páramo de Alméstica, por la manera como ha desempeñado la escuela de niñas del mismo distrito.

minas de mismo distrito.

—El entendido i entusiasta señor Salvador Matiz Gai-tan, Director de la escuela de varones de Subachoque, ha envia lo n esta oficina una interesante esposicion sobre la marcha de la escuela en el més de enero último, que no se publica por falta de espacio. Entre otras cosas, da

se pino de por late de espacio. Entre otras coas, da cuenta de las signientes donaciones mechas por el señor doctor Cárdos Manrique.

A la escuela de varones. 12 ejemplares empastados de la "Biblioteca para la juventud"; 6 id. de . "Enseñanza objetiva," por Santamaría, i Too-bolas de madera, barnizadas, para el aparato ruso.

A la escuela de niñas: 24 ejemplares del catecistuo de la doctrina cristiana; 12 id. id. de Fleuri; 12 id. de la "Biblioteca" ara la juventud," i 2 cortes de zaraza para las niñas mas pobres.

El señor Narciso Forero por su parte ha ofrecido abo-

 La Municipalidad de Pandi dice que habiéndose incendiado la iglesia parroquial el 24 de diciembre ultimo, el cura i el vecindario ocuparon provisionalmente el local el cura i et veciniario conpirion provisionalmente el rocer-de la escuela do varones para colocar los efectos, salvados del incendio i-para servir de capilla, pero que no dándose pasa alguno para solicitar nuevo local, pidei que se man-de entregar el propio, para que juneda abrirse la escuela. Se ha gridenado que sai se verifique inmediatamente.

-El señor Timoteo Escobar. Director de la escuela de varones de Guaduas, avisa, en nota de 1.º del corriente, mes, que no obstante que el cura parroco doctor Eulojio. Herrera, "léjos de manifestarse hostil à la educación de la juventud, ha desplegado un grande interes a favor de ella prestándose gustoso a escitar a los recinos desde la cátedra sagrada, a que eduquen sus bijos, i concurriendo con puntualidad, dos vezes por semana, a hacer la class de relijion"; a pesar de esta cooperácion, agrega, que no hal suficiente concurrencia de niños a la escuela; i que varida de suhiente concurrencia de milos a la escuela; I qué varisa de estos asisten a esquelas privadas. Al Director de la Instruccion pública le ha llamado la atención este informe, pues ha notado que en los otros puntos del Estado, donde hai escuelas servidas por Massiros graduados, es-bien numerosa la concurrencia de alumnos, i se percibe el interes i entua siasmo que inspira la escuela. Solo de Gnaduas i de Chino viene ni se siente impulso alguno.

IMPRENTA DE SCHEVERRIA HERMANOS